Lima, 0.5 SET. 2019

## OFICIO Nº 357 -2019- MEM/DGAAH/DEAH

Señores

Federación Indígena Quechua del Pastaza – FEDIQUEP

Calle Mariscal Miller N° 2182, dpto. 203

<u>Lince</u>. -

**Asunto** : Acreditación de poderes de representación de los representantes de

la Federación Indígena Quechua del Pastaza en atención a la solicitud de incorporación como terceros administrados en los procedimientos de evaluación de los Planes de Rehabilitación de trece (13) sitios impactados por Actividades de Hidrocarburos de la

Cuenca del Río Corrientes

**Referencia :** a) Escrito N° 2961427 (26.07.2019)

b) Escrito N° 2973608 (05.09.2019)

Me dirijo a usted, en relación al documento b) de la referencia, mediante el cual las organizaciones indígenas Federación Indígena Quechua del Pastaza – FEDIQUEP, Federación de Comunidades Nativas del Río Corrientes – FECONACOR y la Organización de los Pueblos Indígenas Kichwas Amazónicos de la Frontera Perú Ecuador – OPIKAFPE solicitaron a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas (en adelante, **DGAAH**), la participación como terceros administrados en los procedimientos de evaluación de los Planes de Rehabilitación de trece (13) sitios impactados por Actividades de Hidrocarburos de la Cuenca del Río Corrientes.

Sobre el particular, de la revisión del documento de la referencia, se advierte que no se ha precisado quienes son los representantes de cada una de las organizaciones indígenas solicitantes, asimismo, no se ha adjuntado el documento que acredite los poderes de representación de dichas personas.

En tal sentido, solicitamos que, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de notificación del presente documento, se sirva a indicar a la DGAAH quienes son los representantes de la organización que usted preside, adjuntado sus respectivos poderes de representación.

Muy cordialmente,

Milagros Verástegui Salazar Directora de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

www.minem.gob.pe

Av. Las Artes Sur 260 San Borja, Lima 41, Perú Telf.: (511) 411-1100 Email: webmaster@minem.gob.pe